



Dos menores de edad en riesgo por mal servicio de salud

Los padres de Juan Gabriel y Cristhian Camilo denuncian fallas en entrega de medicamentos.

La falta de atención médica oportuna amenaza la calidad de vida de dos menores de edad. El primero es Juan Gabriel Artunduaga, de 19 meses, quien necesita de oxígeno para respirar. El otro es Cristhian Camilo Flor Galíndez, de 16 años, con cáncer en los huesos. La familia de ambos menores se quejan por mal servicio en salud y falta de medicamentos.

El bebé que pertenece a la EPS Asmet Salud nació prematuro (5 meses) con hernia diafragmática. Su padre, Luis Ángel Artunduaga, dijo que la fue superando poco a poco, pero que ahora presenta una enfermedad pulmonar que le dificulta respirar (displasia broncopulmonar).

Además dijo que el oxígeno es lo más importante para su hijo, pues es permanente y de eso depende su vida. Él manifestó que “la clínica solo recarga el oxígeno por periodos y no cuando lo necesite, por eso a veces se me acaba y no tengo cómo reponerlo”.

Agregó que hay algunos medicamentos o insumos que no le han sido entregados para responder por la salud de su hijo. Entre esos medicamentos, según la fórmula médica enviada por el padre, hace falta la “ampolla nebulizada cada 12 horas previo uso 15 minutos antes de Salbutamol”, lo que daría un total de 20 cajas (360 ampollas). Esta orden médica fue enviada para seis meses.

Además, le enviaron al niño otros tres medicamentos como Peridona, Salbutamol y Sulfato de Zinc, que hasta hoy a Juan Gabriel le hacen falta, según su padre. “Juan Gabriel también necesita pañitos y pañales. Yo estoy todo el tiempo con él porque vivimos solos en Cali. Estaremos en el barrio Madroñal seis meses gracias a la donación del exalcalde de Palmira José Ritter López, de ahí no sabré qué hacer porque no tengo los recursos económicos suficientes”.

Luis Ángel Artunduaga se encadenó en la puerta de la EPS Asmet Salud en abril del año pasado para suplicar su traslado a Cali (ya llevaba tres meses pidiéndolo). Desde entonces, la familia Artunduaga dejó de vivir en Huila.



“Siempre que mi hijo tiene crisis, lo atienden en la clínica Valle del Lili sin ningún problema. Tenemos una enfermera que lo cuida ocho horas diarias, sin embargo yo necesito una enfermera permanente que cuide a mi hijo”, aseguró el familiar.

El pequeño ha tenido tres paros respiratorios y eso ha deteriorado su salud.

En abril de 2016 salió el fallo de una tutela puesta por Luis Ángel, ahí el juez ordenó darle un tratamiento integral y cubrir el sostenimiento del niño. Hasta el momento esto no se ha cumplido, según su padre.

Asmet Salud, ante el caso, manifestó que a la fecha han dado cumplimiento al usuario en los requerimientos y que hicieron la respectiva autorización de servicios de atención domiciliaria para los meses de enero y febrero. Además precisó que existen autorizaciones de servicios médicos para nutrición, terapias respiratorias, medicina general, foniatría, fonoaudiología y fisioterapia.

Alexander Camacho, subsecretario para la Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud, dice que ya se están adelantando labores desde la Secretaría de Salud.

Según el Informe Estadístico de la oficina del Servicio de Atención a la Comunidad, durante el 2016 se atendieron 20.186 consultas relacionadas con la Defensa del Derecho a la salud.

El año pasado, las cinco EPS con mayor número de reclamos fueron: Emssanar (31,7 %), Coosalud (13,9 %), Cafesalud (11,8 %), S.O.S (11,5 %), Coomeva (11,0 %) y Nueva EPS (7,3 %).

Entre las quejas se destacaron la demora en entrega de medicamentos y autorización de servicios.

El caso de Cristhian Camilo

Cristhian Flor Galíndez, de 16 años, está afiliado a la EPS Salud Vida. Él sufre de osteosarcoma en el fémur distal derecho (cáncer en los huesos). El 9 de febrero del presente año le realizaron la biopsia y descubrieron su tumor maligno. Su madre, Claudia



Sala de Prensa

Patricia Galíndez, manifiesta que después de estar en el HUV, ella pidió remisión a Imbanaco o Valle del Lili pero no fue posible.

El pasado lunes fue trasladado a Bogotá para ser atendido por el Instituto Nacional de Cancerología, pero el niño no ha recibido atención oportuna ni medicamentos, según su madre.

Alexander Camacho expresó que el niño necesita ser atendido de manera prioritaria y ya remitió el caso a la Superintendencia Nacional de Salud.

Diario El País, 10 de Marzo de 2017. Página B3